

Manual de Buenas Prácticas Ganaderas

Aplicadas a la producción ovina extensiva
de la Región de Magallanes y Antártica Chilena



Índice





Introducción	6
Definición de Bienestar Animal y las Cinco Libertades	12
Capítulos	
▶ Alimentación	16
▶ Salud	26
▶ Manejo	40
▶ Medio Ambiente	64
Literatura consultada	76
Agradecimientos	78

Introducción

El presente Manual de Buenas Prácticas, el cual se enfoca en el bienestar animal del ganado ovino de la producción extensiva de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, está construido en base a diferentes experiencias internacionales, además de la realidad actual, usos y costumbres de la actividad ganadera regional.

Los inicios de la ganadería ovina en Magallanes

Los inicios de la ganadería en Magallanes se remontan a fines del siglo XIX, cuando un grupo de emprendedores regionales trajo el primer grupo de ovejas desde las Islas Malvinas (Falklands). Luego de la exitosa introducción de los primeros ovinos en la región, la ganadería surgió como una oportunidad dorada.

En un inicio, la actividad ovejera estaba enfocada casi exclusivamente en la producción de lana. Luego, con el avance de la tecnología en refrigeración, irrumpieron las plantas faenadoras de carne ovina, agregando valor a la misma y generando un gran impulso a la economía regional al abrir nuevos mercados para el producto cárnico regional; a través de una mejora sustancial en términos de calidad y especialización y del cumplimiento de los exigentes procesos de producción internacionales.



La ganadería en Magallanes hoy

Con una extensión de 132.297 km², la Región de Magallanes y Antártica Chilena, se ubica en el extremo meridional del continente sudamericano, en la parte más austral de la Patagonia.

Su clima frío y ventoso, y su diversa geografía donde predominan vastas praderas, hacen de la región uno de los lugares más propicios en el mundo para la ganadería extensiva y natural.

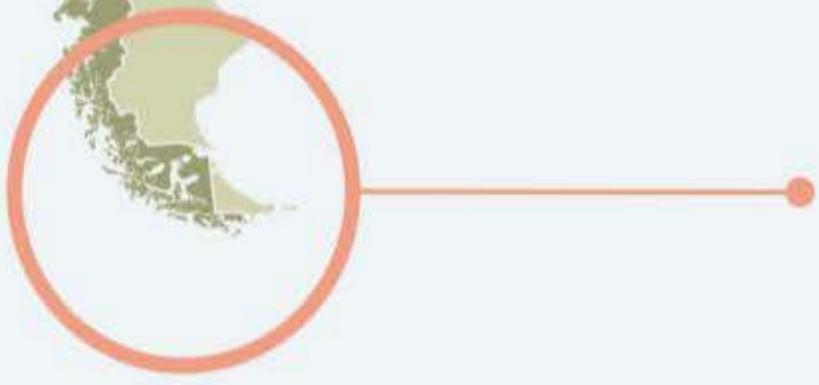
En un mundo globalizado los desafíos son cada vez más altos y la ganadería regional no se ha quedado atrás y para ello ha invertido constantemente en infraestructura, tecnología, transporte, equipamiento, genética, capacitación y manejo de pasturas. Lo anterior se traduce en mejoras constantes de las praderas y su utilización consciente y sustentable y en el fomento de las buenas prácticas ganaderas en los procesos productivos, velando por la bioseguridad y promoviendo las ventajas competitivas en la Patagonia Austral.

En la actualidad se encuentra vigente un programa nacional de certificación oficial de plantales de animales, PABCO Ovino, que es supervisado por la autoridad sanitaria del país Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Además de destacar que en la región de Magallanes está prohibido el uso de anabólicos para la producción pecuaria.

Sudamérica

Chile

Magallanes



La Corporación de Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) de Magallanes

Por primera vez en Magallanes, se han reunido todos los representantes del sector ganadero, con el fin de promover las buenas prácticas y colaborar en conjunto en la difusión, promoción y ejecución de acciones que potencien el bienestar animal, la sustentabilidad, el cuidado del medio ambiente y la seguridad de las personas que participan de los distintos procesos.

En mayo de 2017 se crea la Corporación por las Buenas Prácticas Ganaderas en Magallanes (BPG Magallanes) que tiene por finalidad la promoción del desarrollo de las buenas prácticas ganaderas en la Región de Magallanes y en el territorio nacional.



Sus socios fundadores son:

- ◆ Asociación de Ganaderos de Magallanes AG.
- ◆ Asociación de Ganaderos de Tierra del Fuego AG.
- ◆ Agrupación de Ganaderos de Torres del Payne.
- ◆ Comercial Mac-Lean y Cía. Limitada.
- ◆ Frigorífico AgroMarín Limitada.
- ◆ Frigorífico Patagonia S.A.
- ◆ Frigorífico Simunovic S.A.
- ◆ Swanhouse S.A.
- ◆ Agroindustrial Patagonia Limitada.
- ◆ Standard Wool Chile S.A.



Definición de Bienestar Animal y las Cinco Libertades

El Código Sanitario de la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) define el bienestar animal como "la forma en que un animal afronta las condiciones en las que vive". **Un animal está en buen estado de bienestar si está sano, confortable, bien alimentado, a salvo, capaz de expresar su comportamiento innato, y no padece sensaciones desagradables como dolor, miedo y angustia.**

En 1965, el comité liderado por el profesor de Zoología de la Universidad de Bangor, Inglaterra, Roger Brambell, estableció las mundialmente reconocidas "cinco libertades" para describir el derecho al bienestar que tienen los animales que se encuentran bajo el control del ser humano.



1. Libre de hambre, sed y desnutrición:

Acceso a agua y una dieta suficiente para mantener la plena salud y el vigor.

2. Libre de incomodidades físicas y térmicas:

Mediante el suministro de un adecuado entorno, protegido y confortable.

3. Libre de dolor, lesiones y enfermedades:

Mediante la prevención o un rápido diagnóstico y tratamiento.

4. Libertad para expresar patrones normales de comportamiento:

A través de la provisión de espacio suficiente, instalaciones adecuadas y la compañía de animales de su especie.

5. Libre de miedo y angustia:

Garantizando que las condiciones y tratamientos impuestos eviten el sufrimiento mental.

Capítulos





Alimentación





Los animales deben tener acceso a suficiente alimento y agua, adecuado para su edad y necesidades fisiológicas. Sólo así, podrán mantener un estado de salud normal, sin disminuir su productividad. Es de vital importancia evitar períodos con sed, hambre y desnutrición.

Considerando la crianza extensiva desarrollada en Magallanes, y analizadas las condiciones climáticas, capacidad hídrica, características y disponibilidad del forraje; se ha procedido históricamente a generar subdivisiones prediales con el objetivo de asegurar un equilibrio entre la superficie disponible y la cantidad de animales, proporcionando agua y alimento suficiente a cada unidad productiva.

Estándar general

El ALIMENTO Y EL AGUA deben suplir las necesidades nutritivas en cantidad y calidad que aseguren una apropiada condición corporal de acuerdo con su edad.



Mantener animales sanos, bien alimentados y productivos, exige las siguientes condiciones contempladas dentro de un estándar general para los predios:

 Facilitar a los ovinos el permanente y libre acceso a fuentes de agua limpia y fresca, tales como chorrillos, manantiales o ríos. En caso de no contar con acceso a ellos procurar que aguadas y bebederos dispongan de agua suficiente y limpia.

 En caso de utilizarse equipos para distribuir agua y alimentos, estos deben mantenerse en buen estado y limpios (reduciendo la contaminación).

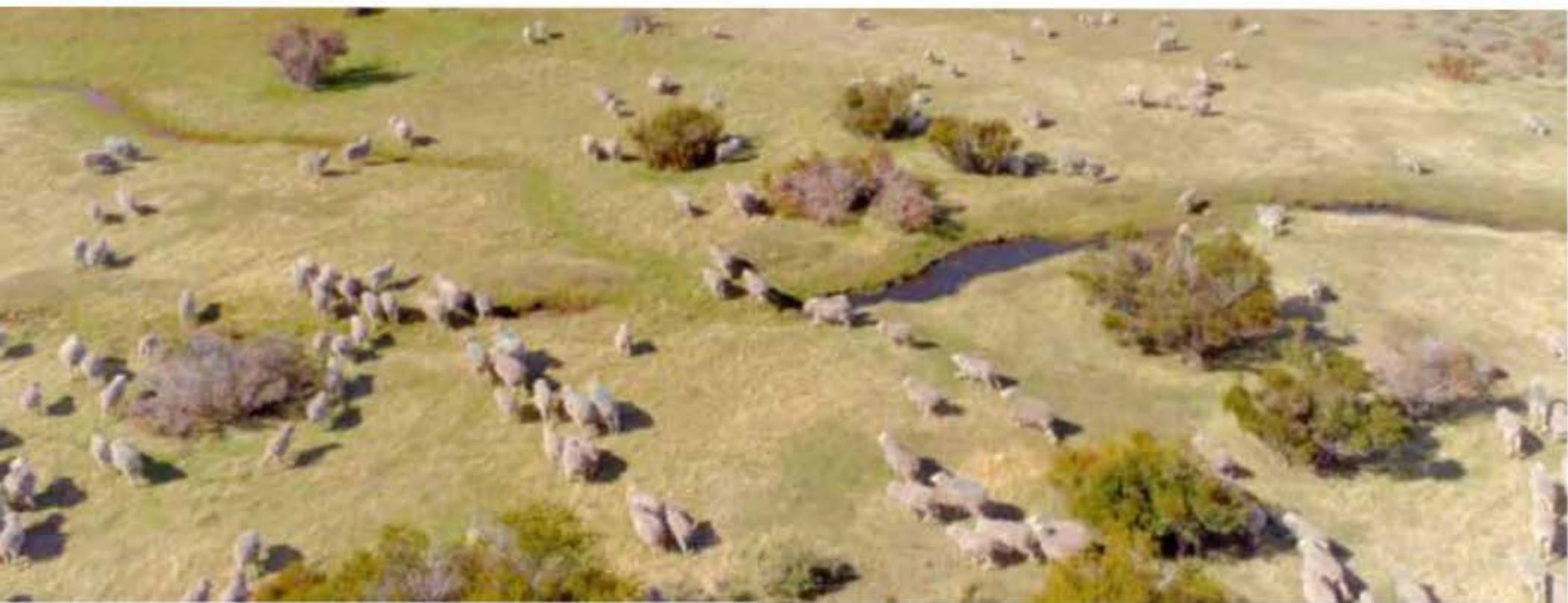
 Asegurar que los ovinos cuenten con acceso diario a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, para satisfacer sus requerimientos según estado fisiológico y edad.

📎 Contar con un plan que asegure una adecuada provisión de alimento y/o agua para el ganado en emergencias y/o condiciones excepcionales. Si no hay suficiente disponibilidad de alimento y/o agua, los animales deberían ser relocalizados o vendidos, dándole prioridad a los animales más vulnerables.

📎 Realizar periódicamente evaluaciones visuales a los potreros para asegurar la calidad y disponibilidad permanente de alimento y agua limpia.

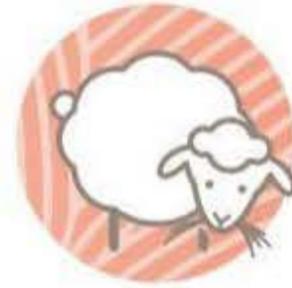
📎 Establecer la dotación o carga animal en base a la disponibilidad de pastos y recursos hídricos.

📎 Evaluar la condición corporal para conocer el estado físico de los animales. Se recomienda que, al menos una vez al año, en momentos estratégicos como por ejemplo esquila, marca, baños u otros, se realice un control manual para determinar la condición corporal de la majada. Se aconseja capacitar a los productores y trabajadores para que aprendan la técnica de evaluación de la condición corporal.



Suplementación animal

En caso de utilizarse suplementación, esta debe ser **ALMACENADA EN LUGARES ADECUADOS** y en forma apropiada.



 Proteger los suplementos alimenticios de la contaminación y condiciones climáticas adversas.

 Mantener un registro de los alimentos que ingresan al predio.





Se debe **EVITAR EL ACCESO A ALIMENTO CONTAMINADO** y en mal estado, plantas tóxicas y sustancias nocivas y prohibidas.

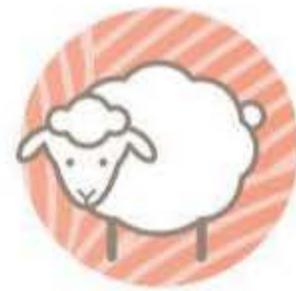


 Mantener los alimentos en lugares resguardados y cerrados, alejados de cualquier producto que pudiese contaminarlos.

 Evitar que el alimento contenga alguna sustancia prohibida y/o inapropiada, de acuerdo con lo estipulado en el Nuevo Reglamento para Alimentos de Animales, Decreto N°4 del año 2016 del SAG.

Restricciones nutricionales

Los animales se privan de alimentos **SÓLO BAJO CIRCUNSTANCIAS INEVITABLES** y en algunos casos especiales, que deben ser controlados, tales como en arreos, encierros para tratamientos, esquilas, marcas, ventas y otros.



 No privar de alimentos y agua a los animales por más de 24 horas.

 Contar con una dedicación especial en el cuidado y provisión de agua y alimentos al ganado enfermo, con mala condición corporal, hembras en el último tercio de gestación, lactancia temprana y animales fatigados.



LOS CAMBIOS EN LA DIETA DEBEN SER GRADUALES, evitando cambios violentos y previniendo así trastornos digestivos.



 Monitorear a los ovinos que se introducen a empastadas y/o se les administra alimentación suplementaria con el objeto de verificar la adaptabilidad a la nueva dieta.

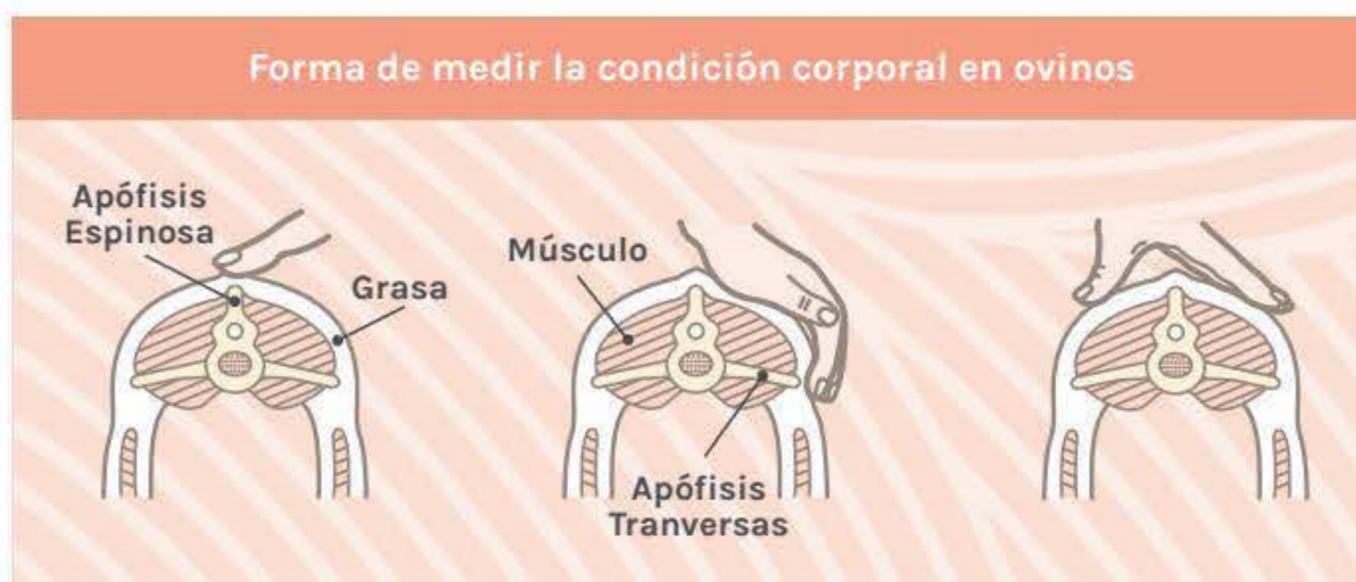
 Los ovinos necesitan beber diariamente el 10% de su peso en agua y comer el 2% (materia seca) de su peso en alimento.

 El balance forrajero relaciona la capacidad talajera de la pradera (oferta) y la carga animal (demanda) que permite determinar el uso correcto de la pradera ajustando la carga animal.

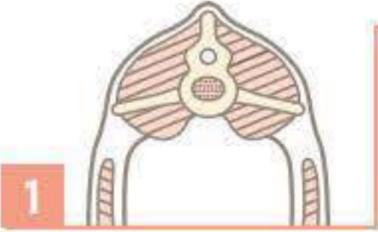
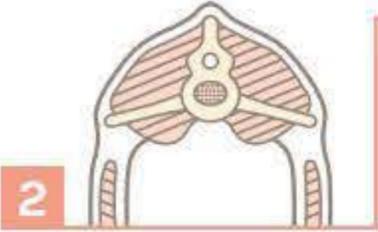
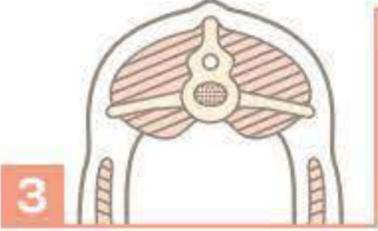
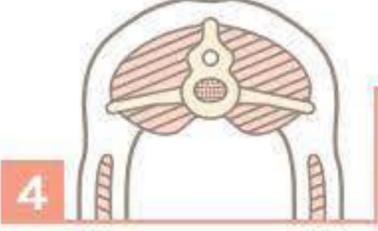
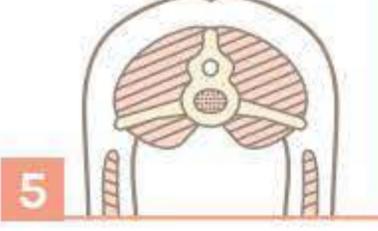


Condición corporal óptima según los distintos estados fisiológicos de las ovejas

Estado Fisiológico	Condición Corporal (C.C.)
Encaste	2,5 - 3,0
Gestación Temprana	3,0 - 3,5
Gestación Avanzada	2,5 - 3,0
Inicio de Lactancia	3,0 - 3,5
Lactancia Avanzada	2,0 - 2,5



Escala utilizada para la medición de la condición corporal en ovinos

- 
- 1. Animal con muy bajo peso.**
- Piel pegada a la base, la cola y pelvis.
 - Vertebrae lumbares fácilmente perceptibles a la vista y al tacto.
 - Apófisis transversa y espinosa están aguzadas, sin nada de grasa.
 - Los dedos se introducen fácilmente.
- 
- 2. Animal con bajo peso.**
- A la palpación las apófisis están prominentes pero suaves. Sobre la pelvis se puede sentir una moderada capa grasa.
 - Los dedos penetran con cierta facilidad.
- 
- 3. Animal en buenas condiciones.**
- La base de la cola y la pelvis se sienten con adecuada cubierta muscular y grasa.
 - La apófisis transversa y espinosa de las vertebrae está redondeada.
 - Los dedos se introducen con mayor presión.
 - Las costillas se sienten redondeadas.
- 
- 4. Animal gordo.**
- El área de la base de la cola y la pelvis están redondeadas.
- 
- 5. Animal obeso.**
- El área de base de la cola y la pelvis sin angularidades, no se palpan prominencias óseas.
 - Apófisis espinosa de vertebrae lumbares y apófisis transversa no se detectan.
 - Las costillas no se palpan ni la depresión entre ellas. (1 cc. corporal = 7 kg).

Salud





Gracias a su clima, aislamiento geográfico y sistema de crianza extensiva, la región de Magallanes posee condiciones sanitarias excepcionales, en comparación con otras regiones productoras de ganado ovino. Aun así, las enfermedades y los parásitos existentes deben ser prevenidos y controlados tanto como sea posible a través de buenas prácticas de manejo en toda la cadena productiva.

Para tal efecto, existen monitoreos periódicos de enfermedades prevalentes y exóticas a la región y de sustancias prohibidas, además de programas sanitarios controlados por la autoridad sanitaria oficial.

Todos los animales de un predio deben estar **PROTEGIDOS DE ENFERMEDADES**. En caso que éstas ocurran, el animal debe recibir un **TRATAMIENTO ADECUADO** tan pronto como la enfermedad sea diagnosticada.



 Los animales con serios problemas de salud deben ser retirados del rebaño y tratados rápidamente. Si el tratamiento no es factible, la recuperación es improbable y/o el animal está sufriendo dolor agudo, éste debe ser sacrificado de manera humanitaria en la primera oportunidad posible. Ante el riesgo de diseminación de enfermedades se debe dar aviso a los predios vecinos y a la autoridad sanitaria SAG.





 Planificar un adecuado manejo de los potreros del predio con el objeto de regular la carga parasitaria.

 Cada vez que se ingresen animales ajenos al predio se recomienda chequear, tanto por parte del proveedor como del receptor, la condición sanitaria y corporal de éstos y establecer medidas de aislamiento si el resultado de dicha revisión así lo amerite.

 Prevenir e identificar cojeras y en la eventualidad de detectarlas realizar su tratamiento y monitoreo.

 Implementar buenas prácticas de higiene en las instalaciones, los operarios y el instrumental luego del contacto con animales enfermos.

 Realizar esquila entre piernas una vez al año, previo a la época de parición-amamantamiento, a las ovejas que no son esquiladas preparto.

 Cada predio debería tener un plan de manejo para el bienestar y salud de los animales, que incluya:

- Plan de tratamiento y prevención de enfermedades. Incluidas las vacunaciones de ser necesario.
- Plan de prevención y control de parásitos externos e internos.
- Registro de mortalidad del predio, probables causas y plan de acción en el caso de presentarse aumentos en los índices de mortalidad.
- Registro de los tratamientos realizados y productos utilizados.

Cuando los animales sean enviados a faena para consumo humano, SE DEBE RESPETAR EL PERÍODO DE RESGUARDO de los medicamentos.



 Verificar los períodos de resguardo de cada medicamento.

 Registrar la fecha de aplicación de medicamentos para asegurar el período de resguardo de éstos e informarlo a las plantas faenadoras en el formulario respectivo.

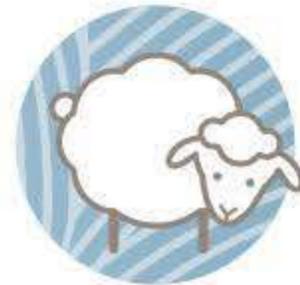
Período de resguardo

Período de tiempo que debe transcurrir entre la última aplicación de un producto farmacéutico veterinario, hasta el momento de consumir dicho animal, con el fin de proteger la salud pública y de garantizar que dichos productos alimenticios no contengan residuos (principios activos o sus metabolitos) en cantidades que superen los límites máximos de residuos permitidos.



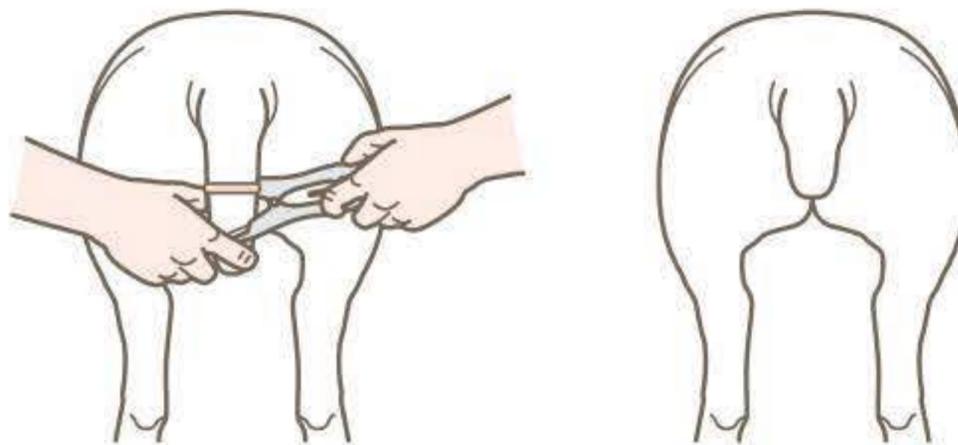
Procedimientos dolorosos

Procedimientos dolorosos de rutina como el descole, la castración y la señalada en ovinos, se deben realizar solamente en caso de necesidad para prevenir futuros problemas de bienestar animal. SE DEBE UTILIZAR LA ESTRATEGIA MENOS DOLOROSA.



Descole

 Realizar el descole únicamente cuando se considere necesario, no por razones estéticas, en una forma que minimice el riesgo de afectar el bienestar del animal, particularmente disminuyendo el dolor y el estrés asociado al procedimiento.



 Cuando se realiza por alguna razón como distinción entre machos y hembras y/o para evitar acumulación de cascarria, el corte se debe realizar a partir de la tercera articulación intervertebral coccígea y no más corta, manteniendo un largo suficiente para cubrir la vulva.

 Realizarlo a la edad más temprana posible, no antes que se desarrolle la unión oveja/cordero (2-3 primeros días de nacido) y dentro de las primeras 12 semanas. Si el procedimiento se realiza sobre las 12 semanas, se recomienda que sea realizado por un médico veterinario y con la utilización de anestesia y analgesia.

 Se recomienda que el descole sea realizado utilizando preferentemente anillos de goma, cuchillo o cuchillo cauterizador. En caso de usar cuchillo, éste se debería mantener afilado y desinfectado durante el procedimiento y es recomendable aplicar posteriormente un método de desinfección en la cola.

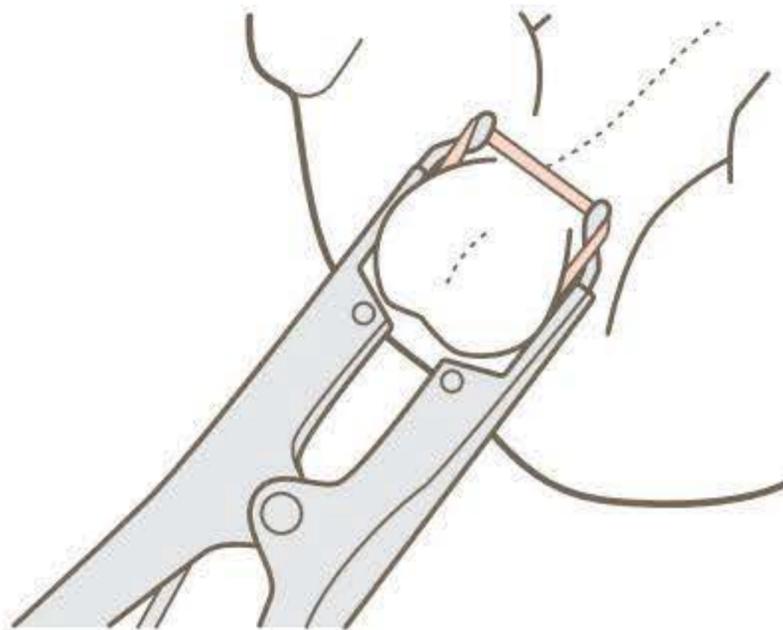
 Mantener limpios y desinfectados todos los equipos y/o utensilios utilizados.

 Se recomienda que inmediatamente después del descole los corderos vuelvan junto a sus madres a un potrero cercano o a un brete limpio.

Castración

📎 La castración de los machos se debería realizar únicamente en casos de necesidad (ej. corderos que quedan en el campo al final de la temporada) y aplicándose los métodos menos dolorosos.

📎 Realizarlo a la edad más temprana posible, no antes que se desarrolle la unión oveja/cordero (2-3 primeros días de nacido) y dentro de las primeras 12 semanas. Si el procedimiento se realiza sobre las 12 semanas, se recomienda que sea realizado por un médico veterinario y con la utilización de anestesia y analgesia.



 Se recomienda la utilización de anillos de goma (elastradores) o criptorquidismo inducido. En el caso de uso de elastrador la colocación del anillo debe ser realizada por personal capacitado, asegurando que el anillo quede por sobre los testículos.

 Mantener limpio y desinfectado el equipo y/o utensilios utilizados.

 Se recomienda que inmediatamente después de la castración los machos vuelvan a los potreros del predio o a un brete limpio.



Otros procedimientos potencialmente dolorosos

 Seguir las instrucciones del fabricante cuando se colocan crotales en los animales, los cuales deberían ser de un tamaño adecuado para la categoría de los mismos.

 Realizar la señalada, el tatuaje y la colocación de crotales con instrumentos afilados, limpios y desinfectados.

 Realizar la remoción de los cuernos sólo para prevenir futuros problemas de bienestar animal. El procedimiento debería ser realizado por una persona competente y con el uso de productos paliativos del dolor.



Reproducción

*Las intervenciones relacionadas a la reproducción deben ser realizadas por personas **COMPETENTES Y ENTRENADAS**, minimizando el sufrimiento de los animales.*



 Evitar los procedimientos quirúrgicos, siempre que sea posible, los cuales se deberían realizar cuando hay un beneficio de salud, bienestar para los animales o cuando sea necesario con fines reproductivos.

 Para el diagnóstico de preñez y la inseminación artificial cervical se contará con personal capacitado, preferentemente médicos veterinarios o personal que sea acompañado por éstos.

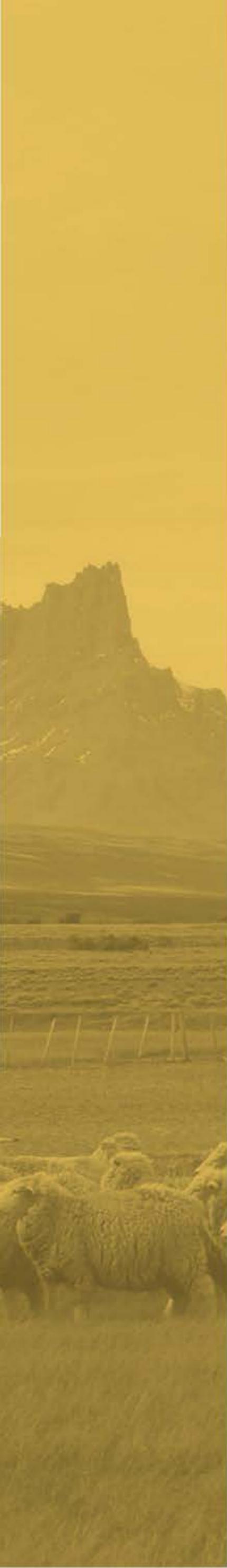


📎 La inseminación artificial por laparoscopia, la transferencia de embriones y vasectomía de machos deberían ser realizadas por médicos veterinarios con el uso de analgésicos, sedantes y/o anestesia.

📎 Se recomienda que los operarios tengan alguna capacitación en manejo de partos y sus eventuales dificultades.

Manejo





El sistema de ganadería extensiva utilizado en la región de Magallanes minimiza la interacción entre los ovinos y las personas, generando un limitado número de faenas en el año. Cada uno de estos movimientos se ejecuta fomentando una relación positiva entre los seres humanos y los animales, sin causarles daño, pánico, miedo y evitando el estrés.

Quienes interactúan con los animales deben tener suficientes habilidades y conocimientos para garantizar que sean tratados de acuerdo con los principios de bienestar animal establecidos por la OIE.

En cuanto a las instalaciones en las que se realizan las faenas, éstas deben cumplir con los requerimientos para el adecuado manejo de los ovinos, existiendo además, una preocupación constante por la mejora y modernización de la infraestructura y los procesos de acuerdo a los avances de la industria a nivel mundial.

Instalaciones

Las instalaciones de trabajo deben ser apropiadas para **MINIMIZAR LOS RIESGOS** que afecten el bienestar de los ovinos y del personal.



 Los corrales, mangas y cargaderos deberían estar diseñados de acuerdo con las características y comportamiento natural de los ovinos y adecuados al sistema de producción.



 El tamaño de las instalaciones debería estar en concordancia con el tamaño del rebaño con el cual se trabaja.

 Verificar que las instalaciones no presenten salientes ni obstáculos que puedan ocasionar lesiones. Los pisos en bretes y corrales deberían tener buena tracción y ser ranurados, para evitar la acumulación excesiva de materia fecal y orina. El mantenimiento permanente de las instalaciones es fundamental para desarrollar un correcto proceso productivo.

 Mantener los alambrados y cercos del predio en buen estado, realizando regularmente revisiones.

Recomendaciones para el piso

Si el galpón es ranurado, la estructura debe estar construida con listones de 1 x 3 pulgadas, separados por 1 ó 1,5 centímetros.





Cerco perimetral

Se recomienda construirlo de 5 a 7 hebras con un espaciado de entre 15 a 25 centímetros, siendo la menor separación en la parte inferior, o bien, construirlo en malla ursus. Este cerco debe ser elaborado para que dure a lo largo del tiempo, por lo que es recomendable utilizar materiales de excelente calidad.

Fuente: Manual de Manejo Ovino, INIA.

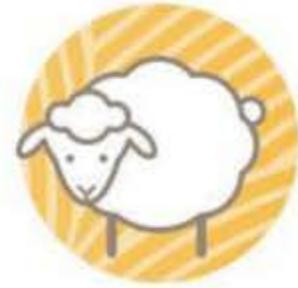
Manejo de los ovinos en general

Características del comportamiento de los ovinos

- Los ovinos son animales sociables y no les gusta estar solos, por eso es más fácil manejarlos en grupos. No deje un ovino solo, ya que de cualquier forma, se unirá al grupo.
- Animales muy hacinados pueden desesperarse y saltar por sobre usted y/o por sobre otros ovinos para tratar de escapar. ¡Cuidado, tanto usted como ellos pueden resultar heridos!
- Los ovinos son animales de fuga, siempre que se les dé una salida preferirán alejarse antes que enfrentar al humano.
- Los ovinos, tienen mejor oído que los humanos por lo que no se debe gritar ni silbar muy fuerte.

Fuente: Manual para el Manejo y Transporte del Ganado Ovino, Universidad Austral de Chile.

Los ovinos deben ser manejados por personal competente, **MINIMIZANDO EL RIESGO DEL DOLOR, malestar o lesiones.**



-  Es indispensable contar con personal que domine adecuadamente las prácticas para el trabajo con ovinos.
-  El encargado del predio debería conocer las necesidades, requerimientos, comportamientos normales y anormales de los ovinos.
-  Se recomienda que el personal que trabaja con ovinos conozca y comprenda los conceptos de zona de fuga, que es: el espacio individual y punto de equilibrio que corresponde a la línea imaginaria entre la persona y la cruz del animal, que determina si el ovino se moverá hacia adelante o hacia atrás.



Zona de fuga

Todos los animales tienen una zona imaginaria a su alrededor, que se llama "Zona de fuga o también segura o de huída". Cuando el operario entra en esta zona el animal se moverá y escapará. El tamaño de esta zona en los ovinos, depende especialmente de sus experiencias anteriores con el hombre. Ovinos acostumbrados a ver trabajadores, tendrán una zona de fuga más pequeña que aquellos que no han tenido mucho contacto con personas.

Fuente: Manual para el Manejo y Transporte del Ganado Ovino, Universidad Austral de Chile.

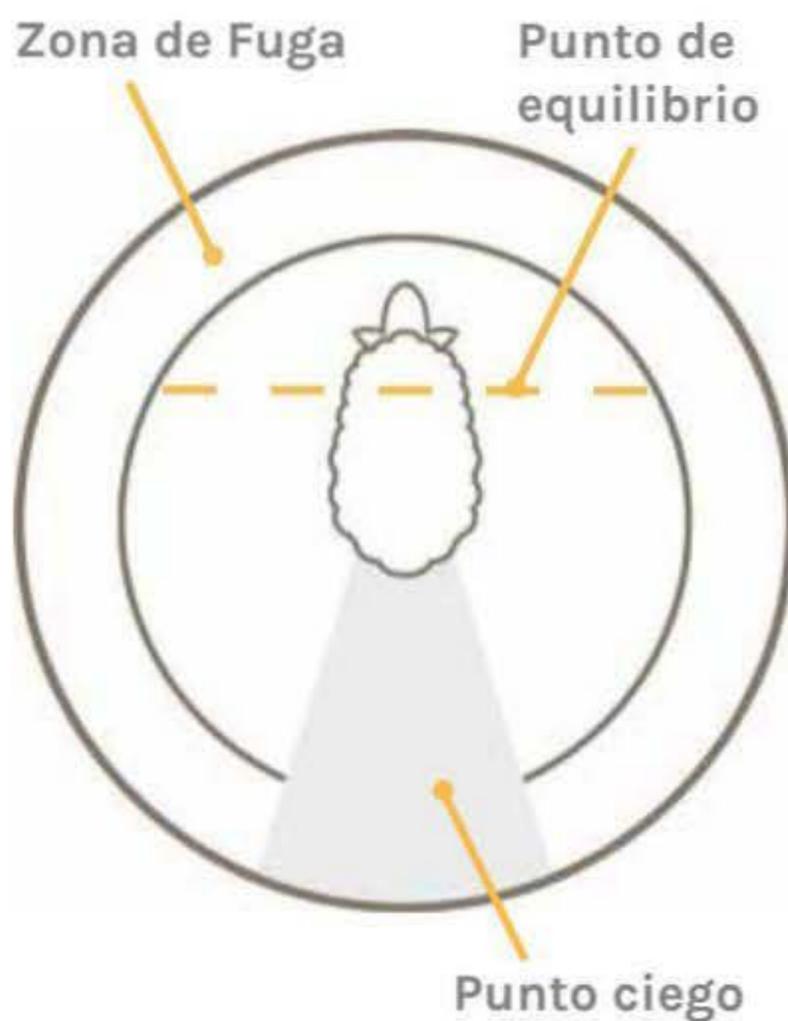
i Para movilizar a los ovinos hay que entrar a la zona de fuga del rebaño y manejar como un individuo al piño de animales. Los ovinos tienen un comportamiento sociable y tratarán de moverse unidos siempre que puedan.

i Para tomar un ovino, hay que acercarse por detrás, desde un punto en que el animal no tiene visión de la persona, y poner una mano por debajo de la barbilla y otra detrás de la pierna, con esto se evita causar dolor y malestar en el animal.

Una vez ingresados los ovinos a un corral o lugar de encierro, se les debe dejar descansar para asegurar que el miedo y la agitación disminuyan antes de su manipulación.

Evitar la permanencia de los ovinos en los corrales por extensos períodos de tiempo, tomando en cuenta el manejo a realizarse y la condición del animal. Se recomienda no privar por más de 24 horas el acceso a agua y alimento.

Para movilizar a los ovinos, no utilizar elementos que les causen daño o fomenten el estrés. Se recomienda el uso de cascabeles, banderas, sacos u otros.



- 📎 Evitar el amontonamiento excesivo durante el movimiento y encierro, especialmente en los casos de corderos y ovejas en su último tercio de gestación.
- 📎 Los ovinos no deben ser golpeados, pateados, arrojados, arrastrados o levantados por la cola, cabeza, cuernos, orejas o la lana. No utilizar picana u otros elementos que causen dolor o daño.
- 📎 El uso de perros debe limitarse al mínimo necesario, los cuales deberían estar entrenados en el manejo de los ovinos.
- 📎 Evitar realizar la faena de baño de ovinos (inmersión o aspersión) bajo condiciones climáticas adversas.

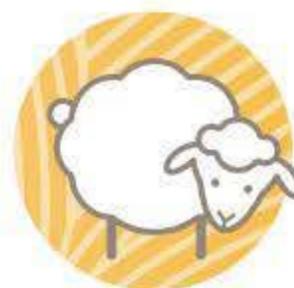


¿Cómo debe ser un perro ovejero?

- Con carácter, capaz de enfrentarse al ganado que le gana en tamaño y en número, pero sin herirlo nunca.
- Capaz de transmitir determinación a las ovejas y demostrar inteligencia para resolver situaciones imprevistas.
- Físicamente debe ser fuerte, ágil y rápido.
- Obedecer y ser fiel siempre a su amo.
- A pesar de todas estas características el perro necesita de entrenamiento y a su vez de los cuidados necesarios para realizar sus funciones.

Arreos

Procurar que los arreos se realicen en forma **SEGURA Y RESPONSABLE**, minimizando el estrés y la fatiga de los ovinos.



 En caso de arreos de distancias largas, permitir a los animales alimentarse, beber y descansar.

 El ritmo de avance del arreo estará condicionado por la velocidad del animal más lento.

 Se recomienda ir prestando atención a los corderos, animales caídos y otros animales vulnerables, y en caso de que un animal no pueda continuar, debería ser transportado a través de otro medio.



Esquila

La esquila debe realizarse al menos una vez al año por **PERSONAL COMPETENTE Y CON EXPERIENCIA**, procurando causar el mínimo de estrés y evitar lesiones en los ovinos.



-  Mantener el galpón de esquila bien ventilado y en condiciones sanitarias óptimas.
-  El personal de la cuadrilla de esquila desinfectará los equipos e indumentarias al ingresar a un nuevo predio y mantendrá sus herramientas desinfectadas durante la faena.
-  Realizar la esquila de forma cuidadosa para evitar cortes, especialmente en la zona de la ubre y prepucio. En caso de cortes, el ovino debería ser tratado inmediatamente.
-  Cuando la esquila se realiza antes de la parición se recomienda el uso de peines altos (peine nieve) para asegurar una capa aislante de lana.



📎 No exponer a los ovinos recién esquilados a precipitaciones y condiciones climáticas extremas. Se recomienda implementar un plan de contingencia en caso de condiciones climáticas adversas.

📎 Se recomienda realizar una vez al año esquila de ojos y entrepierna.

📎 Los esquiladores deberían informar al encargado del predio la presencia de animales enfermos o en muy mala condición general.

Transporte y carga

El manejo para el transporte y carga de los ovinos debe realizarse **MINIMIZANDO LOS RIESGOS DE LESIONES, dolor o estrés.**



 Garantizar la seguridad de los ovinos durante la espera, carga y descarga y dentro del medio de transporte, evitando que se puedan aplastar o caer. Evitar lesiones y sufrimiento innecesario.

 Los cargaderos deberán estar en buenas condiciones, ser ajustables, de fácil tracción, con pendientes adecuadas de no más de 25% y sin salientes. Las rampas de carga y descarga deben ser ajustables a la altura de los distintos pisos. Una rampa adecuada debe tener por cada metro de altura al menos cuatro metros de largo.

 El medio de transporte debe tener divisiones que eviten que los animales se aprieten y lesionen. Se recomienda separarlos por categoría y no sobrecargar los bretes del medio de transporte.



📎 Garantizar una ventilación adecuada y evitar que escurra excremento y orina entre los pisos del transporte. Mantener el medio de transporte en buenas condiciones y lavarlo después de cada viaje.

📎 No transportar ovejas preñadas cercanas al parto (hasta 15 días antes), animales que no pueden permanecer de pie sin ayuda, recién nacidos con el ombligo sin cicatrizar, animales con evidente compromiso de su estado general que no puedan ser transportados sin causarles dolor o sufrimiento innecesario.

📎 Si el viaje es de más de 24 horas se debe abreviar y alimentar a los animales, además de otorgar espacio suficiente para echarse y acceder a comederos y bebederos. Según la estimación del peso vivo de cada ovino, se debe considerar que necesitan beber diariamente 10% de su peso en agua y comer 2% (materia seca) de su peso en alimento.

i En Chile el transporte de animales está regulado por el Reglamento sobre protección del ganado durante el transporte (Decreto No. 30 de 2013 de la Ley de Protección Animal No. 20.380).

i Los ovinos no deben ser golpeados, pateados, arrojados, arrastrados o levantados por la cola, cabeza, cuernos, orejas o la lana durante los procedimientos de carga y descarga. No utilizar picana u otros elementos que causen dolor o daño.



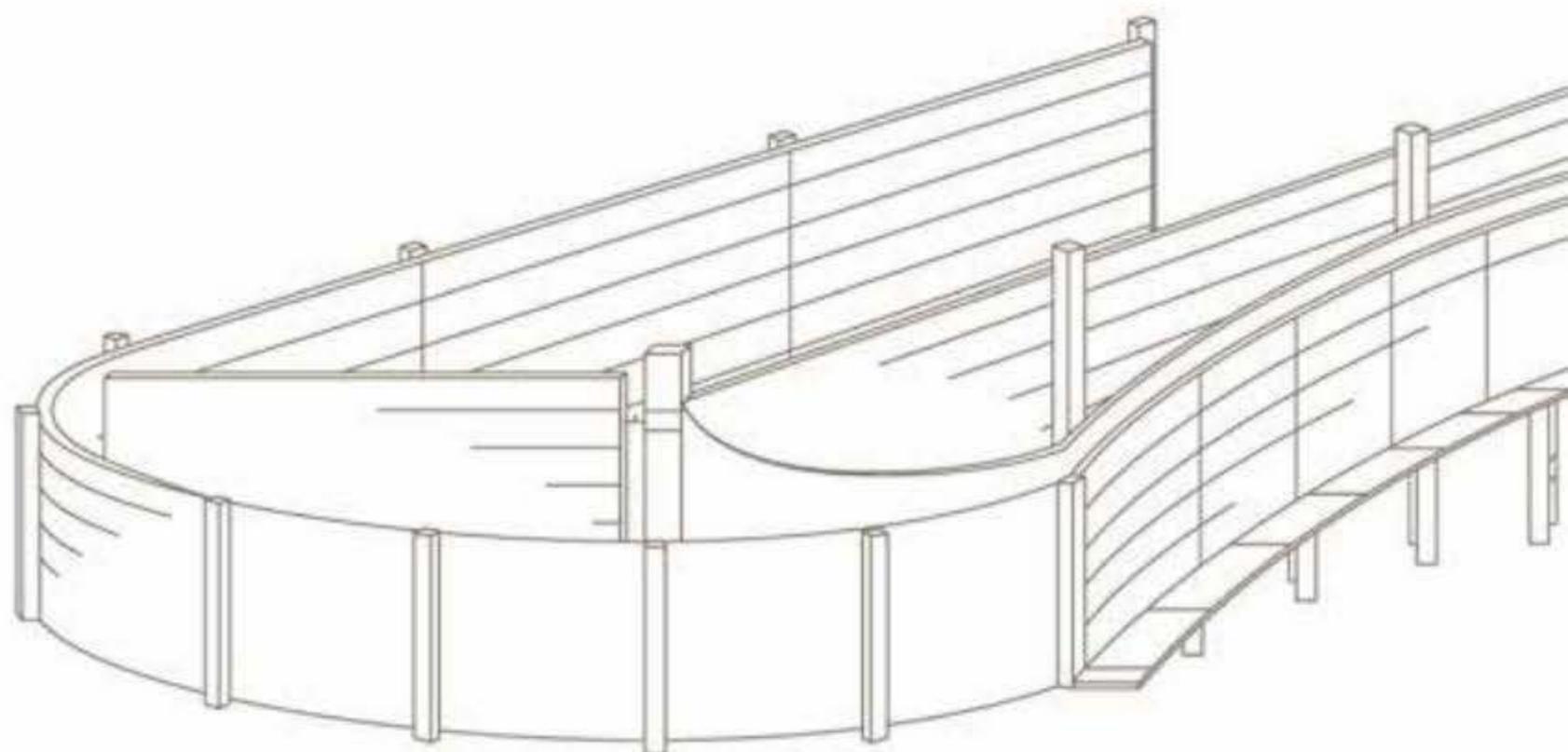
Cuadro de densidad de carga

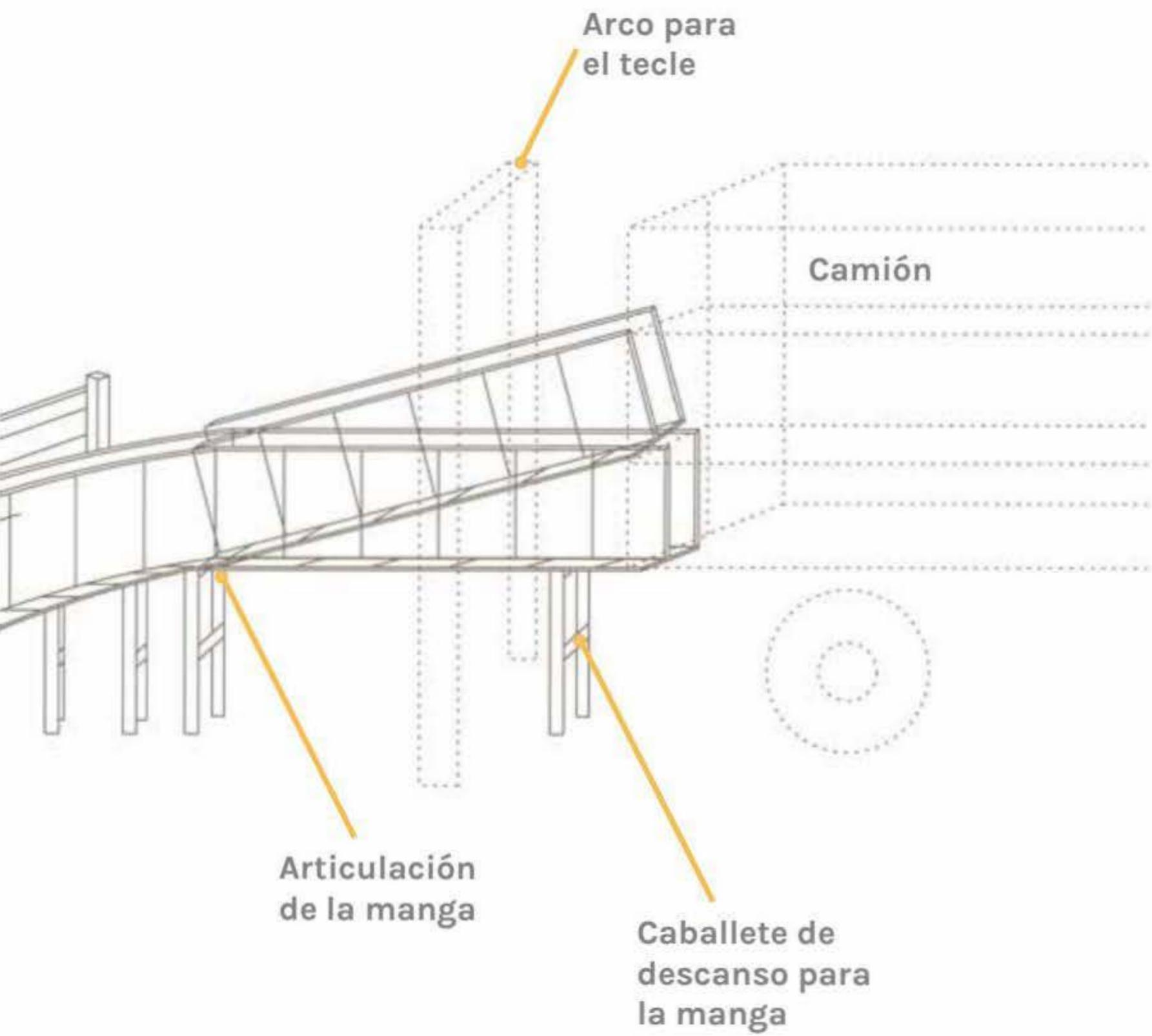
Peso vivo (Kg)	Disponibilidad m ² /cordero			Corderos/m ²		
	< 8hrs	> 8hrs	> 24hrs	< 8hrs	> 8hrs	> 24hrs
20	0,16	0,19	0,28	6	5	4
25	0,18	0,22	0,32	6	4	3
30	0,21	0,25	0,36	5	4	3
35	0,23	0,28	0,40	4	4	2
40	0,25	0,31	0,44	4	3	2
45	0,27	0,33	0,47	4	3	2
50	0,29	0,36	0,51	3	3	2
55	0,31	0,38	0,54	3	3	2
60	0,33	0,40	0,57	3	2	2
65	0,34	0,43	0,61	3	2	2

Disponibilidad de espacio (m²) según tiempo de viaje y densidades de carga recomendadas (corderos m²) para corderos según peso vivo y tiempo de viaje.

Fuente: Manual para el Manejo y Transporte del Ganado Ovino, Universidad Austral de Chile.

Esquema de cargadero para ovinos

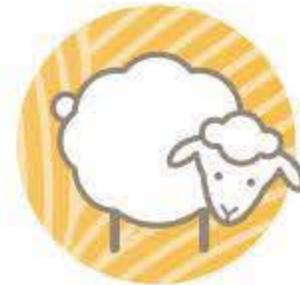




Fuente: Frigorífico Simunovic S.A.

Sacrificio y eutanasia

*Todos los métodos de sacrificio y eutanasia deberán ser diseñados y manejados de forma que **NO PRODUZCAN ESTRÉS Y SUFRIMIENTO INNECESARIO.***



Para los casos puntuales que se requiera sacrificio de ovinos en el predio se debe tener en cuenta que:

 Sacrificar sin demora en caso de que un animal esté experimentando dolor severo o enfermedad y no presente un pronóstico razonable de mejora. La eutanasia debería ser realizada de manera rápida sin que el animal experimente pánico, dolor ni sufrimiento innecesario.

 Siempre que sea posible los ovinos deberían ser aturridos antes de la muerte, con dispositivos para la insensibilización apropiados para la especie.



 Los ovinos deberían ser sacrificados fuera de la vista de otros ovinos, excepto en casos inevitables.

 Contar con personal capacitado en la faena y eutanasia de los ovinos y así producir el mínimo impacto en los operarios y/u observadores.

 En los casos de ovinos que se destinen a consumo dentro del predio se deberán seguir los mismos lineamientos aquí explicitados.

Medio Ambiente





Las condiciones ambientales y su ubicación geográfica privilegiada, sumado a la praxis de la producción ganadera extensiva, hacen de la región de Magallanes un medio que, de manera natural, permite a los animales contar con un cómodo descanso, realizar movimientos seguros incluyendo normales cambios de postura y la oportunidad de manifestar su comportamiento natural a lo largo de su vida. Estas características permiten a su vez minimizar el riesgo de lesiones y la transmisión de enfermedades o parásitos a los animales.

Con el objeto de asegurar la sustentabilidad de la actividad ganadera, existe una preocupación permanente de la industria por respetar y fomentar el equilibrio integral entre la producción y el medio ambiente.

Todos los ovinos de un predio DEBEN SER PROTEGIDOS de los efectos de las condiciones climáticas extremas.



 Los animales débiles, enfermos o aquellos con baja condición corporal se reubicarán en lugares con mejor acceso al agua y alimento, o de lo contrario deben ser retirados del predio (traslado a otros predios, venta, etc.).

 Durante la parición, ubicar a las ovejas en los campos donde exista un mayor resguardo y protección ante las inclemencias climáticas.

 Se recomienda que el productor cuente con un plan de contingencia para los casos de condiciones climáticas extremas.



Comportamiento natural

Todos los ovinos deben tener la posibilidad de manifestar su **COMPORTAMIENTO NORMAL O NATURAL.**



- 📎 El tamaño del potrero debe ser lo suficientemente espacioso para asegurar la comodidad de los animales con el objeto que puedan manifestar su comportamiento natural.



 Los ovinos no deberían ser mantenidos en corrales individuales por más tiempo del necesario.

 Fomentar que los ovinos mantengan contacto visual entre ellos constantemente.

Recomendaciones para la prevención de depredadores

- Mantener cercos perimetrales en buen estado.
- Fomentar el uso de perros protectores de rebaño.
- Disponer a ovejas y corderos en los potreros con menos condiciones para la presencia de depredadores durante la época de parición y contar con mayor vigilancia en esta época.
- Rápido retiro de animales muertos que atrae la presencia de depredadores.

Fuente: Depredación en la producción de pequeños rumiantes. Universidad de Chile.

Protección

Los ovinos **DEBEN SER PROTEGIDOS** de los predadores y de la eventual competencia alimentaria.



-  Se deberían implementar medidas para prevenir que los ovinos sean heridos o muertos por depredadores.
-  Disponer de un plan que asegure una adecuada disponibilidad de alimentos y agua para bebida, considerando la existencia de eventuales competidores por el forraje natural que considere el equilibrio entre las especies nativas y productivas.
-  Se recomienda identificar la presencia de poblaciones de herbívoros y carnívoros silvestres dentro del predio y tomar medidas de manejo de acuerdo a la normativa vigente.



Sustentabilidad

Se debe contar con la capacidad para hacer un uso consciente y responsable de los recursos naturales, sin agotarlos o exceder su capacidad de renovación, y sin comprometer el acceso a éstos por parte de las generaciones futuras.

 Planificar los sistemas productivos sobre bases objetivas de dotaciones y capacidades de carga conocidas.

 Evaluar condición de los pastizales naturales con el objetivo de prevenir su pérdida de condición y riesgos de deterioro y erosión.

 Realizar un adecuado manejo y disposición de los residuos líquidos y sólidos en el predio con el objeto de prevenir focos de contaminación física y química en el medio natural.



Corporación de Buenas Prácticas Ganaderas Magallanes



En este predio se respeta el Bienestar Animal

**Trabajamos para que nuestros animales
estén sanos, confortables, bien alimentados
y en buenas condiciones de salud**

**El cuidado y respeto a los animales
es responsabilidad de todos**

Cuidar a los animales es cuidar nuestro trabajo



BPG
MAGALLANES
BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS

Modelo de señalética preparado por BPG Magallanes
para implementar en los predios de la región.



Literatura consultada

Animal Health Australian. 2016. *Australian Animal Welfare Standards and Guidelines for Sheep. Edition 1.* Australia.

Instituto de Investigaciones Agropecuarias. 2017. *Manual de manejo Ovino. Boletín INIA, No. 368.* Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Chile.

International Wool Textile Organisation (IWTO). 2013. *Guía de la IWTO Para el Bienestar de Ovinos Productores de Lana. Resumen de principios prácticos para la producción ética de lana.* Bélgica.

Ministerio de Agricultura de Chile. Decreto No. 29. *Aprueba Reglamento sobre protección de los animales durante su producción industrial, su comercialización y en otros recintos de mantención de animales. Diario Oficial 16 de mayo de 2013.*

Ministerio de Agricultura de Chile. Decreto No. 30. *Aprueba Reglamento sobre protección del ganado durante el transporte. Diario Oficial 16 de mayo de 2013.*

Ministerio de Salud. Subsecretaría de Salud Pública. Ley 20.380, *Sobre Protección de Animales. Chile. Diario Oficial 3 de octubre 2009.*

OIE, Organización Mundial de la Salud. 2017. *Código Sanitario para los Animales Terrestres. Volumen I. Título 7. 25ª.* Francia.

Patagonia. 2016. *Patagonia Wool Standard For Animal Welfare, Land Management and Traceability.* USA.

Pérez, Patricio. 2009. *Depredación en la Producción de Pequeños Rumiantes. Revista Tecnovet No. 79, Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de la Universidad de Chile. Chile.*

Plan Estratégico Nacional del Rubro Ovino (PENRO). 2016. *Guía para la Producción ética de Ovinos en Uruguay. Uruguay.*

Romero, Oriella. 2015. *Evaluación de la Condición Corporal y Edad de los ovinos. Informativo No. 79. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Chile.*

Textile Exchange. 2016. *RWS, Responsible Wool Standard. USA.*

Universidad Austral de Chile. 2016. *Manual para el manejo y transporte de ganado ovino. Chile.*

Agradecimientos

La Corporación de Buenas Prácticas Ganaderas de Magallanes, agradece el aporte y sugerencias entregadas para la realización de este manual a las Asociaciones Gremiales de Ganaderos de la región, al Instituto de Investigación Agropecuaria, INIA Kampenaike, al Programa de Bienestar Animal de la Universidad Austral de Chile y el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Se agradece el cofinanciamiento en el desarrollo de éste a la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO) de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) por la impresión de este manual.

Edición Técnica:

Corporación de Buenas Prácticas Ganaderas Magallanes y Equipo
Gestor PTI Ovino

Edición y dirección:

Connecta Comunicaciones

Diseño e ilustración:

Sleepy Monday Estudio

Fotografía:

Connecta Comunicaciones

Salvador Reyes, Inia Kampenaike

Inia Kampenaike

José Leal, Médico Veterinario

Estancia "Los Pozos"

Frigorífico Simunovic S.A.

Fuente Esquema de cargadero para ovinos:

Frigorífico Simunovic S.A.

CORFO



PTI OVINO

Región de Magallanes y Antártica Chilena



ENAP

